

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría No.41 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No.14 de la vigencia 2016 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	
	VIGENCIA: 2016	Nº. AUDITORIA: 41
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 16/ago/2016	Final:14/sep/2016
FECHA ELABORACIÓN:	12/sep/2016	

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Jaime López Bonilla
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER: Carmen Rosa Castaño Rubiano APOYO: Julio Alberto Cancelado Carretero –Alfredo Vivas Tafur
MACROPROCESO:	CONTROL
PROCESO:	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD

MACROPROCESO:	Direccionamiento Estratégico
PROCESO:	Planeación Institucional
SUBPROCESO:	Planeación Organizacional
PROCEDIMIENTO:	No Aplica
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Dirección de Desarrollo Administrativo, Secretaría General, Dirección Jurídica, Secretaría de Educación Municipal.
PERSONAL ENTREVISTADO:	Líderes de los procesos, servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, designados para suministrar información sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación definidos para cada dependencia, se encuentran relacionados en las actas y registros de asistencia de las visitas en sitio realizadas de acuerdo con el cronograma de auditoría.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
OBJETIVO GENERAL:	Verificar el Cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Auditoria no.14 de la vigencia 2016 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Evaluar la Implementación, mantenimiento y mejora del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la necesidad de generar espacios abiertos e incluyentes para que la ciudadanía participe, sea informada de la Gestión Pública y se comprometa en la vigilancia de las labores del Estado. • Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente que rige para el análisis de las causas del riesgo de corrupción, la efectividad en los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción. • Crear elementos de control para cerrar espacios propensos a la corrupción 			
ALCANCE:	Se verificará el Plan de Mejoramiento en las dependencias que se hayan suscrito acciones, resultado de la auditoria de evaluación. Se evaluará en todas las dependencias de la Administración Central municipal de Santiago de Cali.			
PERIODO EVALUADO:	01/may/2016 al 30/ago/2016			
CRITERIOS:	Ley 1474 de 2011 Art. 73 y 76 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública. Ley 1712 de 2014 Art.09 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" Decreto 943 de 2014 "Adopta la Actualización del MECI" Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.22.1 y siguientes Único Función Pública "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Decreto 124 del 26 de enero de 2016, Modifica al Decreto 1081 de 2015 Art .2.1.4.1 y siguientes, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano. La Estrategia para la Anticorrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2015, Guía Para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015. Plan_de_Acción de_Racionalización_de_Trámites_y_Servicios-Alcaldía_de_Santiago_de_Cali-29-01-2016. Decreto No.411.0.20.0183 de marzo 31 de 2016, "Por medio del cual			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	se modifican los artículos primero y quinto del Decreto Municipal No.411.0.20.0053 del 29 de enero de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano para el año 2016". Guía para la Administración Pública de la Función Pública 2011. Política de Administración del Riesgos. ICONTEC Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009). Términos y Definiciones, numeral 3.43 ICONTEC. NTC31000:2011 Gestión del Riesgo Términos y Definiciones. Numeral 2.18. Bogotá, 2009 Página 22.			
METODOLOGÍA APLICADA:	Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros, y documentos con los funcionarios, encargados de la implementación, mantenimiento y mejora, para la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.			
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria. Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito. Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría. Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias. Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición. Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa. Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría. Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria. No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito. Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso. Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.			

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

No aplica

CONFORMIDADES

1. Se evidencia acta del día 22 de enero de 2016 con los líderes de los Procesos de Participación Ciudadana, Comunicación Pública, y el Comité de Rendición de Cuentas para establecer estrategias de participación e información.

Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Frente a las nuevas estrategias de divulgación se evidencia: según los comunicados internos con los siguientes radicados:
2016413200004294 del 19 de abril de 2016, Asunto: Divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, firmada por león Darío Espinoza Restrepo.
2016411130001734 del 10 de junio de 2016, respuesta de la Asesoría de Comunicaciones con una propuesta presupuestal de \$ 6.800.000, firmada por Luz Marina Cuellar Salazar, jefe de oficina Asesora de Comunicaciones.
2016413200007854 del 5 de julio de 2016, Asunto: divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se propone mesa de trabajo para el 28 de julio de 2016 a las 8:00 a.m. con el fin de generar la propuesta de divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los usuarios internos y externos, sin embargo al no tener una estrategia que permita tender las sugerencias y solicitudes presentadas por los diferentes actores para analizar cuales contribuyen a la mejora de los Mapas de Riesgos de Corrupción por Proceso, esta actividad no se ha podido desarrollar.

Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
3. Se evidenció el avance en la ejecución de las ocho (08) acciones formuladas para los riesgos identificados en el proceso Planeación Física y del ordenamiento Territorial y las cinco (05) acciones para el proceso de Mejora Continua.

Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
4. Se evidencia solicitud al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante Comunicado con radicado No.2016414720007154 del 18 de agosto de 2016, asunto: Actualización Mapa de riesgos de Corrupción por procesos Servicio de Vivienda Social, que con base en el Acta No.4147.0.14.12.080 mediante el cual el líder del proceso propone la acción "Designar a servidor público que realice la verificación en la asignación de los Subsidios" con el fin de mitigar el riesgo prestación ilegal de Servicios, en la asignación de subsidios de vivienda, anexando el formato F07 validado el día 29 de agosto con el ajuste de Vivienda, firmado por Álvaro David Adarve, Subsecretario de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	programas Básicos y Asociativos			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
5.	Se evidencia solicitud al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante Comunicado con radicado No.2016414720007154 del 18 de agosto de 2016, asunto: Actualización Mapa de riesgos de Corrupción por procesos Servicio de Vivienda Social, que con base en el Acta No.4147.0.14.12.080 mediante el cual el líder del proceso propone la acción "Designar a servidor público que realice la verificación en la asignación de los Subsidios" con el fin de mitigar el riesgo prestación ilegal de Servicios, en la asignación de subsidios de vivienda, anexando el formato F07 validado el día 29 de agosto con el ajuste de Vivienda, firmado por Álvaro David Adarve, Subsecretario de programas Básicos y Asociativos.			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
6.	Se evidencia que se cuenta con el Formato de Inventario de Trámites y Servicios actualizado y consolidado con la información entregada por las trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
7	Se evidencia que se aporta Formato MEDE01.05.02.18.P10.F01 Versión 1. Fecha de entrada en Vigencia 26/feb/2016. Denominado Inventario de Trámites y servicios donde se identifica: Macro proceso, proceso, subproceso, código de procedimiento, productos que ofrece al ciudadano su empresa, Tramite/Servicio, Nombre Tramite/servicio, Fuente Información (Dependencia) y Reparto Administrativo, en el cual se tienen identificado 311 Trámites y Servicios a nivel de las 13 dependencias. Distribuidos: 257 Trámites y 54 Servicios.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
8.	Se evidencia en medio magnético un total de 311 Formatos de las Hojas de vida, de las cuales se encuentran documentadas 256 equivalentes a 82% correspondiente a (208) Doscientos Ocho trámites y Cuarenta y Ocho (48) servicios, las cuales se evidencia en el página web de la Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co/planeación/publicaciones/modelo_de_operacion_por_proceso_pub			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
9.	Se evidenciaron los Formatos de Hojas Vida codificados en el Formato MEDE01.05.02.18.P10.F02 denominado Hoja de Vida Tramite y/o Servicio el cual contiene información asociada con la descripción, fundamento legal, la información de ejecución, el medio de seguimiento del usuario y a quien va dirigido Tramite y/o Servicio correspondientes a las doscientos Cincuenta (256) Formatos de Hoja de vida Revisados equivalente al 82% correspondientes a Doscientos Ocho (208) Tramites y Cuarenta y Ocho Servicios (48)			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
10.	Se evidenció en los registros que están publicados: www.cali.gov.co/planeación/publicaciones/modelo_de_operacion_por_proceso_pub En el cual se refleja un total de Noventa y Cuatro (94) Procedimientos Validados por el DAPM			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
11.	De conformidad al Formato MEDE01.05.02.18.P10.F01 Versión 1. Fecha de entrada en Vigencia 26/feb/2016. Denominado Inventario de Trámites y servicios, se evidencia un total de Noventa y Cuatro (94) Procedimientos documentados de los cuales se han revisado 90, como se observa en la página www.cali.gov.co/planeación/publicaciones/modelo_de_operacion_por_proceso_pub			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
12.	Se evidenció en los registros que están publicados: www.cali.gov.co/planeación/publicaciones/modelo_de_operacion_por_proceso_pub Donde se pudo establecer que se cuenta con doscientas veintiocho (228) Hojas de Vida debidamente validadas, correspondientes a 180 Trámites y 48 Servicios			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
13.	De conformidad con el segundo informe registrado en el suit 3.0 por las dependencias, se evidencian doscientos veintiocho (228) formatos de Hoja de Vida, correspondientes a ciento ochenta (180) trámites y cuarenta y Ocho (48) servicios Validados con relación a los 311 T y S del Inventario. La diferencia de uno (1) corresponde al Trámite que está en revisión del DAFFP, el cual requiere de impacto Regulatorio y pertenece al DAGMA. Se aporta Tabla Registro SUIT a agosto 23 de 2016			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
14.	Se evidencia Segundo Informe de la Información Registrada en el SUIT 3.0 por las dependencias vigencia 2016, en el cual contempla el inventario actual de trámites y otros procedimientos administrativo (servicios), así como también el reporte Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
15.	Se evidencian que las solicitudes se han realizado de manera telefónica y se aportó radicado No 2016413100034894 de fecha 10ago/2016 remitido por el Departamento Administrativo de Hacienda, donde solicitó acompañamiento para ingresar trámites. La dependencia deja registro de las asesorías realizadas así: Acta 4132.0.14.12.029 de Fecha 23/may/2016 Objetivo Brindar asesoría y acompañamiento a delegada del grupo antitramites del DAGMA, para revisar el Formato de Encadenamiento de T y S. De acuerdo a compromiso; Terminar ajustes de formatos. Se validó 3/jun/2016 mediante Comunicación con Radicado No.2016413200006374			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

Acta 4132.0.14.12.045 de Fecha 11/ago/2016. Objetivo: Mesa de trabajo para asesoría y registro de T y S en el SUIT, en la cual se trabajó en la inscripción, corrección y/o actualización de: Sec Cultura, Educación, Infraestructura STT. Primera Jornada

Acta 4132.0.14.12.045 de Fecha 11/ago/2016. Objetivo: Mesa de trabajo para asesoría y registro de T y S en el SUIT, en la cual se trabajó en la inscripción, corrección y/o actualización DDA, Sub Impuestos y Rentas. Segunda Jornada.

Igualmente se emitió Circular 4132.0.14.12.329000892 de 05/ago/2016 Asunto: Instalación de Mesa de trabajo para asesoría y registro de trámites y registro en el SUIT desarrollado con Secretaria de Cultura, Educación, Infraestructura, Transito, DDA y Subdirección de impuestos y Rentas.

Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

16. Según se observa en el cuadro de avance de fichas técnicas e indicadores de trámites y servicios que miden la eficiencia y la eficacia de los mismos, el DAPM ha realizado la revisión de doscientos ochenta (280) equivalente al 90% de trescientos once (311) que contiene el inventario.

Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

17. Según se observa en el cuadro de avance de fichas técnicas e indicadores de trámites y servicios que miden la eficiencia y la eficacia de los mismos, el DAPM ha recibido un total doscientos ochenta (280) equivalente al 90% de trescientos once (311) que contiene el inventario.

Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

18. Se evidencia que de trece (13) formatos de Matriz de Valoración para priorización de Trámites y Servicios a intervenir identificados, se han revisado doce (12) y se han validado once (11) de los mismos, de trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios.

Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

19. Se evidencia que se cuenta con un (1) Formato de Matriz de Valoración para priorización de Trámites y Servicios a intervenir actualizado y consolidado con la información validada que ha sido entregada por once (11) dependencias de trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios.

Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

20. Se evidencia que se cuenta con diez (10) Planes de Acción de Racionalización de Trámites y Servicios elaborados por las siguientes dependencias: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Deporte y Recreación, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad y Secretaria de Infraestructura y Valorización. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
21.	Se cuenta con un (1) Formato de Plan de Acción de Racionalización de Trámites y Servicios actualizado y consolidado con la información que fue entregada por las siguientes diez (10) dependencias: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Deporte y Recreación, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad y Secretaria de Infraestructura y Valorización. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
22.	Se evidencia un primer informe y el segundo informe de monitoreo de las actividades programadas en el Plan de Racionalización y del avance de la Estrategia Antitrámites se realizará con la información entregada por la Dirección de Control Interno producto de las Auditorías realizadas al mismo. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
23	Se evidencia que se han documentado once (11) formatos de encadenamiento de Trámites y Servicios de doce (12) que deben presentar las trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
24	Se evidencia que se han se han revisado y validado diez (10) formatos de encadenamiento de Trámites y Servicios de doce (12) que deben presentar las trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
25.	Se cuenta con dos (2) Formatos de encadenamiento de Trámites y servicios actualizados y consolidados con la información que entregada y validada por la diez (10) dependencias, de las trece (13) dependencias de la Administración Central Municipal que poseen trámites y/o servicios. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
26.	A la fecha se han realizado a la fecha dos (2) seguimientos a la implementación de la Estrategia Antitrámites, con la información reportada por cada una de las dependencias que poseen trámites y servicios, los cuales reposan en la Oficina de Calidad y Meci del		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

	Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.
27.	Se evidencia que se han realizado a la fecha dos (2) monitoreos de la implementación de la Estrategia Antitrámites, con la información reportada por cada una de las dependencias que poseen trámites y servicios, los cuales reposan en la Oficina de Calidad y Meci del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.
28.	Se evidencia que se han realizado a la fecha cuatro (4) reuniones con el Grupo Antitrámites para adelantar las actividades de la Estrategia Antitrámites según consta en las siguientes actas: 4132.0.14.12.004 de Febrero 26, 4132.0.14.12.026 de Abril 26 de 2016, 4132.0.14.12.036 de Junio 29 de 2016 y 4132.0.14.12.048 de Agosto 31 de 2016, las cuales reposan en la Oficina de Calidad y Meci del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.
29.	se evidencia la producción de contenidos noticiosos que se publican diariamente en los medios propios (página web www.cali.gov.co y en redes sociales) y que se entregan a los medios masivos para su publicación ante la comunidad, en donde se generó la siguiente información y que se publicó diariamente en los medios propios de la siguiente manera: Abril 428, mayo 523, junio 467 Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.
30.	Se evidencia que se realizó el registro de noticias publicadas en los siguientes medios que se monitorean diariamente por parte de la Alcaldía de Cali Abril 1539, mayo 1705, junio 1465 Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.
31.	Se verificó que en el mes de agosto de 2016 el portal web cuenta con instancias visibles para la ciudadanía, las cuales se encuentran en actualización permanente Así mismo, se evidencia la realización de capacitaciones con los administradores de cada una de las instancias de las 18 dependencias de la Administración, las cuales fueron realizadas los días: 7 de marzo de 2016 con 5 asistentes, mayo 13 con 4 asistentes, 27 de mayo con 7 asistentes, en dicha reunión se trabajó el análisis de la Política Editorial y los cambios que se requieren en ella. Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.
32.	Se verificó que en el mes de agosto de 2016 el portal web cuenta con instancias visibles para la ciudadanía, las cuales se encuentran en actualización permanente Así mismo, se evidencia la realización de capacitaciones con los administradores de cada una de las instancias de las 18 dependencias de la Administración, las cuales fueron realizadas los días: 7 de marzo de 2016 con 5 asistentes, mayo 13 con 4 asistentes, 27 de mayo con 7 asistentes, en dicha reunión se trabajó el análisis de la Política Editorial y los cambios que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	se requieren en ella.			
	Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.			
33.	Se verificó que en el mes de agosto de 2016 el portal web cuenta con instancias visibles para la ciudadanía, las cuales se encuentran en actualización permanente Así mismo, se evidencia la realización de capacitaciones con los administradores de cada una de las instancias de las 18 dependencias de la Administración, las cuales fueron realizadas los días: 7 de marzo de 2016 con 5 asistentes, mayo 13 con 4 asistentes, 27 de mayo con 7 asistentes, en dicha reunión se trabajó el análisis de la Política Editorial y los cambios que se requieren en ella.			
	Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.			
34.	Se evidencia que se realizan las recomendaciones y asesorías correspondientes a los organismos comunales y comunitarios sobre cómo solicitar la rendición de cuentas a la Administración Municipal de Santiago de Cali, en el evento de la semana de la participación ciudades en donde se abrió un espacio para promocionar la rendición de cuentas este evento se realizó en la semana comprendida entre el 9 al 13 de abril de 2016 y cuyo objetivo fue fomentar la participación ciudadana , el control social, la rendición de cuenta y el desarrollo y las competencias ciudadanas de las organizaciones sociales , el sector privado de Santiago de Cali, este evento fue realizado en el auditorio de los estudiantes de la USACA, auditorio Caicedo y cuero, auditorio principal centro cultural de Cali y se centró en la ley estatutaria de Participación ciudadana y las nuevas pautas de control social, sobre todo el tema de rendición de cuentas			
	Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.			
35.	Se evidencia que se han realizado 21 reuniones de los territorios progresa contigo--es el programa del alcalde comuna 20 acta sin número del 22 de abril de 2016 objetivo. Reunión con líderes de la comuna 20 miembros de Jal y comité de planificación en donde se trabal en conjunto con la comunidad es planeación participativa. se evidencia acta sin número en villa Carmelo del 14 de mayo de 2016 el caseta comunal de la cabecera municipal de villa Carmelo objetivo reunión con los delegados de las JAC, JAL y organizaciones sociales del corregimiento de villa Carmelo asistentes de 49 asistentes entre funcionarios de las dependencias de educación ,salud, deporte, cultura , bienestar social , dagma , infraestructura, comunicaciones, educación y asesoría de participación ciudadana. en resume miraremos el informe de gestión y se evidencia según acta 4146.0.1.17.02.2016 de fecha 18 de junio de 2016 en la comuna 10 y fue presentar las peticiones realizadas en la comuna 10 con la participación del señor alcalde, , salud, gobierno, educación , cultura , tránsito y infraestructura y miembros de las JAC , Jal y organizaciones sociales donde se presentan los seguimientos a las acciones pactadas anteriormente y quedando con compromiso nuevos para próxima visita, tuvo una asistencia de 88 personas y se evidencia lo mismo para lo seguimiento de comuna 16 el 19 de abril de 2016 en la secretaria de infraestructura y seguimientos			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

de la comuna 16, seguimiento de la comuna 17 acta del 16 de mayo en barrio 1 de mayo, seguimiento recorrido, secretaria de vivienda, barrio primero de mayo, acta del 1 de junio de 2016 de la comuna 17 seguimiento solicitudes de educación en la sede comunal de primero de mayo con 67 asistentes.

Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

36. Se evidencia que en lo que corresponde a la alcaldía a tu barrio bajo el nombre de brigadas de servicio se realizaron en febrero 1 comuna 18, Alto Nápoles sede minuto de Dios 450 funcionarios y 1858 ciudadanos, marzo 10 comuna 14 en IED Ramón Ardila puestas del sol etapas 4 y 436 funcionarios y 1058 ciudadanos, el 29 de marzo parque principal de llano verde comuna 15 con 35 dependencias, 385 funcionarios, 2240 ciudadanos, el 6 de mayo de 2016 en la comuna 20 en el centro cultural con 330 funcionarios y 932 ciudadanos que asistieron y en el corregimiento férida el 25 de mayo parque principal del corregimiento con 269 funcionario y 602 ciudadanos

Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

37. se han realizado en febrero reuniones para las 21 reuniones en las diferentes comunas que son 18, 13, 21, 15, 1, 14, 6, 16, 10, 2, 7, 12, 3, 4, 22. Se evidencia acta de la comuna 11 y número 04, objetivo poner en conocimiento al señor alcalde con 62 asistentes, comuna 16 doce de febrero de 2016 objetivo reunión delegados JAC JAL y organizaciones sociales de la comuna 16 con el señor alcalde con 79 asistentes, acta 02 del 6 de febrero comuna 14, en el Cali 14 objeto reunión de delegados de jaca, jal y organizaciones sociales de la comuna 4 con el alcalde con 79 asistentes, acta 01 del 15 de enero de 2016 en la academia militar José María Cabal objeto reunión con delegados de jaca, jal y organizaciones sociales de la comuna 18 con 92 personas.... acta no 3 del 15 de febrero de 2016 en el Cali 10 y objeto reunión con el alcalde asesores App líderes jaca y jal y organizaciones sociales y 77 personas ... acta no 4146.0.1.17.02.2016 comuna 17 el día 8 abril de 2016 en Cali 17 y objetivo, seguimientos de trabajo con 14 asistentes, acta 4146.0.1.17.01.2016 el día 9 de abril de 2016 el cli 17 seguimiento por parte de soportes con 16. Acta no 1 de 4 abril de 2016 en Cali 17 y objetivo primera reunión jaca jal con líderes para definir acuerdo y con 71 participantes, acta no 1 de la comuna 22 el 5 de marzo de 2016 en el Cali 22 objeto reunión delegados jaca, con 24 asistentes, acta no 1 comuna 8 objeto reunión con jaca jal el 12 de marzo de 2016 sede comuna 18 con 112, acta no 1 de la comuna 7 el día 20 de febrero de 2016 objeto el mismo. En la institución educativa Santa Isabel de Hungría con 90 personas, acta sin número del 5 de febrero de 2016 en el Cali 1

Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

38. Se evidencia que se realizan las recomendaciones y asesorías correspondientes a los organismos comunales y comunitarios sobre cómo solicitar la rendición de cuentas a la Administración Municipal de Santiago de Cali, en el evento de la semana de la participación ciudadana en donde se abrió un espacio para promocionar la rendición de cuentas este evento se realizó en la semana comprendida entre el 9 al 13 de abril de 2016 y cuyo objetivo fue fomentar la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuenta y el desarrollo y las competencias ciudadanas de las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	organizaciones sociales , el sector privado de Santiago de Cali, este evento fue realizado en el auditorio de los estudiantes de la USACA, auditorio Caicedo y cuero, auditorio principal centro cultural de Cali y se centró en la ley estatutaria de Participación ciudadana y las nuevas pautas de control social, sobre todo el tema de rendición de cuentas Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
39.	se evidencia 4 jornadas masivas de capacitación en el desarrollo del marco de la semana municipal de participación ciudadana se realizaron jornada de capacitación que quedan consignadas en el acta n 1 entre el 9 y el 13 de abril 2016 en auditorio de los estudiantes u saca, Juana Caicedo y cuero , auditorio principal del centro cultural de Cali , salón madera del centro cultural de Cali, con 966 asistentes en 56 folios. se evidencia jornada de capacitación en participación ciudadana enfocadas el rendición de cuentas, control social y la nueva ley estatutaria de participación ciudadana realizada el día 26 de febrero de 2016 según acta 1 que fue por la mañana y acta 2 por la tarde en el auditorio principal del centro cultural con la asistencia 117 y 183 asistentes respectivamente. Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
40.	Se evidencia que se realizan las recomendaciones y asesorías correspondientes a los organismos comunales y comunitarios sobre cómo solicitar la rendición de cuentas a la Administración Municipal de Santiago de Cali, en el evento de la semana de la participación ciudades en donde se abrió un espacio para promocionar la rendición de cuentas este evento se realizó en la semana comprendida entre el 9 al 13 de abril de 2016 y cuyo objetivo fue fomentar la participación ciudadana , el control social, la rendición de cuenta y el desarrollo y las competencias ciudadanas de las organizaciones sociales , el sector privado de Santiago de Cali, este evento fue realizado en el auditorio de los estudiantes de la USACA, auditorio Caicedo y cuero, auditorio principal centro cultural de Cali y se centró en la ley estatutaria de Participación ciudadana y las nuevas pautas de control social, sobre todo el tema de rendición de cuentas Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
41.	Se evidencia que para la jornadas de acompañamiento a nivel de comunas y corregimientos a las redes de control social y veedurías ciudadanas en su gestión de vigilancia hacia las distintas dependencias de la Alcaldía que se han realizado 5 sesiones: 27 de mayo de 2016, marzo 18 de 2016, 13 de mayo de 2016, 10 mayo de 2016 y 30 junio Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
42.	Se evidencia remisión de informe del estado de las PQRS asignadas a cada una de las dependencias a través del e-mail dirigido a la doctora María Victoria Ortega solicitando se gestione la respuesta al número ce orfeón vencidos y se adjuntó un cuadro con dependencia , donde indica número de Orfeos pendientes y fechas, para el Departamento Administrativo de Hacienda Publica se envió el día 10 mayo de 2016, esta misma remisión se realiza para todas las dependencias, todos los cuadros salen		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

por Orfeo el día 28 de agosto de 2016 y con copia al director de la Dirección de Desarrollo Administrativo, solicitando las solicitudes pendientes.

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

43.

Para realizar la aplicación del Autodiagnóstico de espacios físicos para identificar los ajustes requeridos, se evidencia que se remitieron al Departamento Administrativo de Planeación Municipal los formatos que ya están evaluados, los soportes de la consolidación del informe se remite a través de la circular No 2016411100010664 del 24 de junio de 2016, donde se remite el informe que se encontró sobre los espacio físicos donde se aplicas la autoevaluación, adicionalmente se envió a la Dirección de Desarrollo Administrativo con numero de radicado 2016411100010654 del día 24 de junio de 20116, el informe contiene aspectos de la dependencia y como estaban frente a: entrada, escaleras, señalización, módulos de atención, orientación e información según la norma técnica 6047, se evidencia un informe de acuerdo a unos formatos suministrados y que fueron llenados por cada dependencia y posteriormente recopilados conformando así el producto final que es el informe

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

44.

Se evidencia que para registrar los conceptos que originan las pqr presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Gestión Documental informe cuatrimestral, de seguimiento comprendido entre los meses de enero a abril y se registran peticiones quejas reclamos sugerencias, este reporte lo genera cada dependencia y mensualmente queda registrado en el sistema según eje temático, se tiene un indicador para mediar el porcentaje de aplicación por ejes temáticos en las dependencia, esto se envió a través de la circular No 2016411100012724 de 3 agosto de 2016, cuyo asunto es atención al usuario y valida indicador para ejes temáticos.

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

45.

Se evidencia que para registrar los conceptos que originan las pqr presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Gestión Documental informe cuatrimestral, de seguimiento comprendido entre los meses de enero a abril y se registran peticiones quejas reclamos sugerencias, este reporte lo genera cada dependencia y mensualmente queda registrado en el sistema según eje temático, se tiene un indicador para mediar el porcentaje de aplicación por ejes temáticos en las dependencia, esto se envió a través de la circular No 2016411100012724 de 3 agosto de 2016, cuyo asunto es atención al usuario y valida indicador para ejes temáticos.

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

46.

Se evidencia que para registrar los conceptos que originan las PQRS presentadas por la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>ciudadanía en el Sistema de Gestión Documental informe cuatrimestral, de seguimiento comprendido entre los meses de enero a abril y se registran peticiones quejas reclamos sugerencias, este reporte lo genera cada dependencia y mensualmente queda registrado en el sistema según eje temático, se tiene un indicador para medir el porcentaje de aplicación por ejes temáticos en las dependencia, esto se envió a través de la circular No 2016411100012724 de 3 agosto de 2016, cuyo asunto es atención al usuario y valida indicador para ejes temáticos.</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>		
47.	<p>Se evidencia que se han realizado 4 foros el primero realizado el día miércoles 4 de mayo con el tema de megaobras, el segundo foro en junio donde se presentó la información tributaria en medios magnéticos ante el municipio, el 3 foro fue con el secretario de vivienda y el tema fue vivienda un tema para todo el día viernes 15 de julio de 2016 y el 4 foro educación para todos el 10 de agosto. En cada uno ellos se realiza una publicación el página web y redes sociales convocando a la participación de la comunidad utilizando las instancias como: (Facebook acaldiacaldiadecali).</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>		
48.	<p>Se evidencia que se participó en las "Ferias informativas" programadas por la Asesoría de Participación ciudadana, el día 6 de mayo y cuyo es la objeto participación en la feria informativa y de servicios de la comuna 20 según acta No 4111.0.14.12-16 y en agosto 25 participan en la feria informativa comuna 13 se evidencia acta sin número</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>		
49.	<p>Se evidencia que se utilizaron los diferentes canales de información para divulgar la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, lo cual se verifica en la realización de la campaña informativa del mes de junio y que trata sobre los derechos del ciudadano descritos en la carta del trato digno y para agosto conozca la carta del trato digno del ciudadano en el siguiente link: http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/estos-son-los-derechos-del-ciudadano-descritos-en-la-carta-de-trato-digno-de-nuestra-entidad, en lo que va corrido del año se han realizado 4 divulgaciones</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>		
50.	<p>Se evidencia que se realizó el seguimiento a la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Atención al Usuario para lo cual se aplicó una herramienta de autoevaluación en línea, la cual amplió a servidores públicos y contratistas de todas las dependencias y de ahí se genera un informe por dependencia para el conocimiento que tiene cada funcionario del manual de atención al usuario. Se evidencia un informe completo al respecto, el cual se remitió a través del oficio No 2016411100012284 del 20</p>		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

de agosto de 2016 se remite a todas las dependencias

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

51. Para Proponer acciones de motivación para destacar el cumplimiento del Manual de Atención al Usuario de los servidores públicos y prestadores de servicio en relación al servicio prestado al ciudadano se evidencia radicado No 2016411100012284 de 28 de julio de 2016 asunto remisión de informe de seguimiento aplicación manual de atención al usuario. Se evidencia el informe que se envió con calificación e y aspecto a mejora a directores y secretarios de todas las dependencias

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

52. se evidencia que se Remitir periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, según comunicado interno No 2016411100007834 , del 3 mayo de 2016, asunto es: solicitudes pendientes con corte a 31 marzo con adjunto en archivo PDF con los radicados pendientes, se observa comunicado interno 2016411100009864834, del 3 junio de 2016, asunto: solicitudes pendientes con corte a 31 mayo con adjunto PDF con los radicados pendientes atender, se evidencia comunicado interno 2016411100011144 , del 7 julio de 2016, asunto: solicitudes pendientes con corte a 31 junio con adjunto PDF con los radicados pendientes en atender, se evidencia comunicado interno 2016411100012984 , del 4 agosto de 2016, asunto solicitudes pendientes con corte a 31 julio con adjunto PDF con los radicados pendientes en atender.

Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

53. Se evidencia que para Promover la interacción de los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención se realizaron publicaciones, una primera el 29 de mayo de 2016 con el nombre de tramites radicados ante la alcaldía no tiene ningún costo el link:
http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/tramites_radicados_ante_la_alcaldia_no_tien_en_ningun_costo_pub
Una segunda publicación realizada el 7 de julio alcaldía de Cali trabaja en la automatización de trámites y servicios ante el municipio en el link:
[http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/alcaldia_de_cali_trabaja_en_la_automatizaci on_de_tramites_y_servicios_ante_el_municipio_pub](http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/alcaldia_de_cali_trabaja_en_la_automatizaci_on_de_tramites_y_servicios_ante_el_municipio_pub)
y la publicación de principios éticos derivados al servicio a la comunidad en :
<http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/estos-son-los-derechos-del-ciudadano-descritos-en->

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	la-carta-de-trato-digno-de-nuestra-entidad.			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
54.	Se evidencia el formulario de caracterización de usuarios para aplicar en la ventanilla única de la Secretaria General y las Ventanillas de las dependencias externas, publicado en la intranet, atención al ciudadano, caracterización, clasificado por persona natural y jurídica.			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
55.	Se evidencia Informe de caracterización publicado en la página de la Alcaldía, Secretaria General, caracterización a junio de 2016. General y por dependencias clasificado por personas natural y jurídica.			
	http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/reporte_parcial_caracterizacion_de_usuarios_pub			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
56.	Se evidencia Informe de caracterización publicado en la página de la Alcaldía, Secretaria General, caracterización a junio de 2016, general y por dependencias clasificado por personas natural y jurídica. http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/reporte_parcial_caracterizacion_de_usuarios_pub .			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
57	Se evidencia la generación de un informe de satisfacción de usuario en donde se publicaron los lineamiento para atención al usuario en nuestra entidad de junio de 2016, y se evidencia informe percepción usuario segundo trimestre http://www.cali.gov.co/publicaciones/encuestas_para_la_medicion_de_la_atencion_y_satisfaccion_del_ciudadano_pub .			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
58.	Se evidencia la generación de un informe de satisfacción de usuario en donde se publicaron los lineamiento para atención al usuario en nuestra entidad de junio de 2016, y se evidencia informe percepción usuario segundo trimestre http://www.cali.gov.co/publicaciones/encuestas_para_la_medicion_de_la_atencion_y_satisfaccion_del_ciudadano_pub			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
59.	Se evidencia informe de a junio en el siguiente link:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	http://www.cali.gov.co/publicaciones/encuestas_para_la_medicion_de_la_atencion_y_satisfaccion_del_ciudadano_pub			
	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
60.	Se evidencia la política editorial actualizada, sin embargo hay modificaciones en ella y está siendo revisada para su posterior validación por parte de planeación.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
61.	Se evidencia que se remitió mediante comunicaciones oficiales a la Asesoría de Informática la publicación de trámites y servicios inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT 3.0 para su competencia, mediante radicado No 2016413200001134 de fecha 2 de febrero de 2016 al doctor Juan Fernando Reyes Kury y cuyo asunto es el envió de 148 hojas de trámites y servicios en el suit, se evidencia oficio del 17 de mayo de 2016 No 2016413200005294 al doctor Efraín Olivero Montoya asesor de informática y telemática donde se realiza una nueva actualización de Suit para un total de 154 trámites y servicios reportados. Se evidencia acta donde se dan instrucciones para que a partir de la fecha de este documento los tramitas se envíen directamente a al oficina asesora de informática y telemática, numero del documento 4132.0.14.12.036 del 20 de junio de 2016, esta instrucción fue impartida en el taller de la ciudad con la participación del grupo antritramite, se anexa listada de asistencia 19 asistencia, entre grupo anti tramites, funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
62.	Se evidencia para la revisión de la información y su incorporación en el portafolio de servicios o evaluar la estrategia de difusión acta No 4111.0.14.12-10 del 30 de marzo de 2016 en atención al ciudadano, asunto: revisar la información y evaluar su incorporación en el portafolio de trámites y servicios entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaria General y un diseñador de la oficina asesora de comunicaciones, se evidencia correos electrónicos remitidos entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría General, donde se comparte información para que sirva de insumo en la construcción del portafolio, posteriormente se remitió de parte del diseñador una propuesta de portafolio el día 18 de agosto de 2016 con una propuesta de diseños preliminares del portafolio en áreas internas y externas			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
63.	Se evidencia para la revisión de la información y su incorporación en el portafolio de servicios o evaluar la estrategia de difusión acta No 4111.0.14.12-10 del 30 de marzo de 2016 en atención al ciudadano, asunto: revisar la información y evaluar su incorporación			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

	<p>en el portafolio de trámites y servicios entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría General y un diseñador de la oficina asesora de comunicaciones, se evidencia correos electrónicos remitidos entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría General, donde se comparte información para que sirva de insumo en la construcción del portafolio, posteriormente se remitió de parte del diseñador una propuesta de portafolio el día 18 de agosto de 2016 con una propuesta de diseños preliminares del portafolio en áreas internas y externas</p> <p>Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</p>																																																						
64.	<p>Se evidencia que se realiza la publicación de la información actualizada del Modelo de Operación por Procesos - MOP y de funcionamiento de la Entidad en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en el Portal Municipal conforme lo establece la norma, la última fue hecha el día 12 de agosto de 2016 mediante el siguiente enlace:</p> <p>http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/modelo_de_operacion_por_procesos_pu y que contiene: Archivo: creado en:</p> <table border="0"> <tr> <td>1.</td> <td>MACROPROCESOS</td> <td>ESTRATEGICOS</td> <td>12/08/2016</td> <td>03:48:59</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>MACROPROCESOS</td> <td>MISIONALES</td> <td>12/08/2016</td> <td>03:49:05</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>MACROPROCESO</td> <td>APOYO</td> <td>12/08/2016</td> <td>03:49:41</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>MACROPROCESOS</td> <td>CONTROL</td> <td>12/08/2016</td> <td>03:50:12</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>MANUAL DE CALIDAD Y ANEXOS</td> <td></td> <td>12/08/2016</td> <td>03:50:14</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>MAPA DE PROCESOS</td> <td></td> <td>12/08/2016</td> <td>03:50:24</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Información de Consulta del MOP.docx</td> <td></td> <td>12/08/2016</td> <td>03:50:24</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>INVENTARIO DE MACRO, PROCESOS, SUBPRO Y PROCEDIMIENTOS.xls</td> <td></td> <td>12/08/2016</td> <td>03:50:24</td> <td>p.m.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Inventario de Procesos y Responsables.xlsx</td> <td></td> <td>12/08/2016</td> <td>03:48:59</td> <td>p.m.</td> </tr> </table> <p>Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</p>	1.	MACROPROCESOS	ESTRATEGICOS	12/08/2016	03:48:59	p.m.	2.	MACROPROCESOS	MISIONALES	12/08/2016	03:49:05	p.m.	3.	MACROPROCESO	APOYO	12/08/2016	03:49:41	p.m.	4.	MACROPROCESOS	CONTROL	12/08/2016	03:50:12	p.m.	5.	MANUAL DE CALIDAD Y ANEXOS		12/08/2016	03:50:14	p.m.	6.	MAPA DE PROCESOS		12/08/2016	03:50:24	p.m.		Información de Consulta del MOP.docx		12/08/2016	03:50:24	p.m.		INVENTARIO DE MACRO, PROCESOS, SUBPRO Y PROCEDIMIENTOS.xls		12/08/2016	03:50:24	p.m.		Inventario de Procesos y Responsables.xlsx		12/08/2016	03:48:59	p.m.
1.	MACROPROCESOS	ESTRATEGICOS	12/08/2016	03:48:59	p.m.																																																		
2.	MACROPROCESOS	MISIONALES	12/08/2016	03:49:05	p.m.																																																		
3.	MACROPROCESO	APOYO	12/08/2016	03:49:41	p.m.																																																		
4.	MACROPROCESOS	CONTROL	12/08/2016	03:50:12	p.m.																																																		
5.	MANUAL DE CALIDAD Y ANEXOS		12/08/2016	03:50:14	p.m.																																																		
6.	MAPA DE PROCESOS		12/08/2016	03:50:24	p.m.																																																		
	Información de Consulta del MOP.docx		12/08/2016	03:50:24	p.m.																																																		
	INVENTARIO DE MACRO, PROCESOS, SUBPRO Y PROCEDIMIENTOS.xls		12/08/2016	03:50:24	p.m.																																																		
	Inventario de Procesos y Responsables.xlsx		12/08/2016	03:48:59	p.m.																																																		
65.	<p>Para brindar asesoría y acompañamiento en la identificación y diligenciamiento de los formatos definidos para la publicación de datos abiertos cuando las dependencias lo demandan y/o cuando existan debilidades en la aplicación de los instrumentos, se evidencia acta No 4132.0.14.12.001 del 25 de febrero de 2016 donde se designa a un funcionario del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Javier Ullua, contratista a quien se le impartieron lineamientos referente a este tema, se adjuntó listado de asistencia conformado por 2 personas. Primero se realiza una concertación con la dependencia previa a la capacitación y de la cual queda el acta No 41232.14.0.12.003 del 26 de febrero de 2016 a la Secretaría de Tránsito y Transporte y donde se fija como fecha de la capacitación en día 17 de marzo de 2016, se anexa listado de asistencia. Posteriormente se evidencia acta No 4132.0.14.12.008 para el día 17 de</p>																																																						



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

marzo de 2017 la reunión de la capacitación sobre datos abierto con la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal cuyo objeto es la apertura de datos de movilidad. con asistencia de 6 persona, la mismo paso con el objeto es la capacitación sobre los datos abierto , explicando la estrategia y específicamente para tránsito, el mismo proceso fue realizado para el Dagma. Se evidencia circula del día 4 de abril con radicado No 2016411110002724 de fecha 4 de abril de 2016 y adonde se convoca a capacitación lineamiento de Gobierno el línea, para el 19 de abril en Comfenalco torre C y donde se invitan a los representantes del Grupo Operativo, un abogado y un representante del Equipo Técnico de Gestión, Se evidencia acta No 4132.0.14.12.010 del día 19 de abril de 2016 en Comfenalco piso 3 salón 5 y el objeto es la capacitación para transparencia y acceso a la información - Gobierno en línea y datos abierto, se adjunta listado de asistencia, compuesto por 47 personas, adicionalmente se evidencia otra capacitación para aprender cómo se diligencian y se cargan los datos abierto según consta en el acta 4132.0.14.12.011 en la cual participaron las siguientes dependencias: Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria General, DAGMA y Secretaria de Salud Pública Municipal y en la cual participaron 7 personas. Se realizó concertación y capacitación a la Secretaria de Cultura acta 4132.0.14.12.014 el día 5 mayo de 2016, capacitación el DAGMA según acta 4132.0.14.12.016 17 de mayo de 2016, capacitación el día 23 mayo de 2016, en la Secretaria de Cultura y Turismo según acta 4123.0.14.12.018, capacitación según acta No 4132.0.14.12.019 del 8 junio de 2016 en la Secretaria de Vivienda Social, capacitación en la Dirección de Control Interno Disciplinario según acta No 132.0.14.12.024 27 de junio de 2016, capacitación el día 28 de junio de 2016 según acta 4132.0.14.12.025 en el DAGMA, capacitación en la Secretaria de Deporte y Recreación según acta No 4132.0.14.12.027 del 30 de junio de 2016, capacitación en la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de emergencias y desastres según acta 4132.0.14.12.028 del 15 de julio de 2016.

Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

66. se evidencia el link para la publicación de datos abiertos: http://www.cali.gov.co/publicaciones/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_pub y en cual aparece un menú 2 información , 2.1 datos abiertos

Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

67. Se evidencia la publicación de los contratos con cargo a recursos públicos de la Entidad conforme lo establece la norma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.
<http://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

68. se evidencia un plan de trabajo de Gobierno en Línea con la Oficina Asesora de Comunicaciones y divulgando algunos aspectos, esto se pude apreciar en el siguiente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Link: http://cali.gov.co/informatica/publicaciones/plan_de_trabajo_estrategia_gel_pub			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
69.	Se evidencia que se realizó la mesa de Trabajo con la Dirección Jurídica, para determinar las acciones a realizar frente al Componente, según consta en el acta No 4132.0.14.12.005 del 19 de enero de 2016 en la sala de juntas jurídica y objetivo realizar presentación de los cambios metodológicos para la formulación del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2016			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
70.	En la Dirección Jurídica se evidencia oficio con radicado Orfeo 2016413200004054 de fecha 08/04/2016 donde planeación realiza la convocatoria a la dirección jurídica sobre el tratamiento donde se convocan a todos los comités jurídicos de todas la dependencias para divulgar la ley 1712 del 2014 ley de transparencia y el derecho a la información pública. Se Evidencia Acta No.4121.0.1.2.15 cuyo Objetivo es la Presentación de la Ley 1712/2014. - Datos Abiertos- Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información con fecha de 26 de mayo del 2016 Aparece listado de asistencia de 16 personas de las diferentes dependencias. También aparece la circulares 4121.0.9.16.187.00856 de fecha 16/06/2016 cuyo objetivo primordial es la divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la otra circular 4121.0.9.16.186.000857 cuyo objetivo es el Mapa de Corrupción que trata de divulgar el Proceso de Gestión Jurídica y además solicitan a todos los abogados del municipio los aportes para mejorar el mapa de riesgo de corrupción.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
71.	Se evidencia que en la Dirección Jurídica presenta como el Orfeo número 2016412100004834 de fecha 12/05/2016 donde se convocan a todos los coordinadores de comité jurídico, frente al asunto de acompañamiento de asesoría de jurídica frente a la información clasificada y Reservada. De acuerdo a las tablas de retención documental cada dependencia identificara los activos de información de cada dependencia y luego se identificara cual es clasificada y cuál es la reservada. Hasta este momento no han presentado solicitudes referentes a este aspecto debido que se están ajustando las TRD y por lo tanto esta actividad aún no tiene ningún avance.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
72.	Se evidencia una circular 2016411100011574 de 12 de julio de 2016 , lineamiento para atención de peticiones , quejas ,reclamos y sugerencias conforme e la al ley 1755 de			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	2015 y el decreto 1081 de 2015 dirigido a secretario directores subdirectores asesores área de apoyo administrativo de municipio de Santiago de Cali			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
73.	Se evidencia la publicación en la intranet con los lineamientos para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
74.	Se evidencia capacitación a todas las dependencias sobre Datos Abiertos, donde se realizó circular de convocatoria 2016411110002724 del abril 5 de 2016, se observa el acta 4132.0.14.12..010.del 19 de abril de 2016 con asistencia de 47 personas			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
75.	Frente a si se están incorporando a los procedimientos de Datos abiertos en el Modelo de Operación por procesos, el auditado manifiesta que se encuentra en ajuste, se tiene los formatos en Excel y los formatos que actualmente utiliza el capacitador para el manejo de los formatos son los que se van a introducir en el proceso, el procedimiento esta, los formatos están, hay inventario de información datos abiertos, se están trabajando al respecto pero aun la incorporación en el MOP, se tiene como fecha de cumplimiento a octubre de 2016.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
76.	Se evidencia que se estableció un Plan de Trabajo validado con las dependencias, con la oficina de informática y telemática, sin embargo y con la entrada en vigencia la ley de transparencia 1712 se debió modificar ajustar y trabajar conjuntamente con el que está desarrollando la secretaria de transparencia, estas tareas serán ejecutadas hasta diciembre de 2016 con el acompañamiento de dicha secretaria. Actualmente este plan se encuentra en un plan de mejoramiento de la auditoria 63 de 2015			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
77.	Se evidencia la publicación en la sección "Transparencia y acceso a información pública" la Tabla de Retención Documental actualizada se verifica en el enlace de transparencia en el link:			
	http://www.cali.gov.co/publicaciones/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_pub			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
78.	<p>Se evidencia la realizar enlace del Decreto de los costos de reproducción de información adoptados mediante acto administrativo en la publicación de "Transparencia y acceso a información pública" en el enlace de transparencia:</p> <p>http://www.cali.gov.co/publicaciones/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_pub</p>			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
79.	<p>Se evidencia que se realizaron talleres con metodología participativa conformando grupos de 15 personas máximo, pertenecientes a las diversas dependencias de la Administración Central, según consta en el acta 27 de abril de 2016 No 4111.0.14.12-01 y su objeto fue exponer el marco conceptual para la realización de los talleres de autoanálisis, realizado en el taller de la ciudad y asistencia de 12 personas, además se anexa la convocatoria con número de oficio 201641110000874 del 30 de marzo 2016 y asunto fue: cuadrar la logística del taller a realizar y fue dirigido a: Secretaria general, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Desarrollo Administrativo y Dirección de Control Interno Disciplinario, se evidencia acta No 4111.0.14.12-02 6 mayo de 2016, Objeto: iniciar el Proceso de Planeación Estratégica Situacional, con la asistencia de 14 personas, realizado en el taller de la ciudad, acta No 4111.0.14.12-03 13 mayo de 2016, avanzar en el ejercicio de procesamiento de problemas, con la asistencia de 14 personas en el taller de la ciudad, acta No 4111.0.14.12-04 13 mayo de 2016, iniciar el proceso de Planeación Estratégica Situacional, con la asistencia de 10 personas en el taller de la ciudad, acta No 4111.0.14.12-05 20 mayo de 2016, avanzar en el procesamiento de problemas causas y nudos críticos, con la asistencia de 10 personas en el taller de la ciudad, acta No 4111.0.14.12-06 6 mayo de 2016, iniciar el Proceso de Planeación Estratégica Situacional, con la asistencia de 10 personas en el taller de la ciudad, se evidencia 2 actas más acta NO 4111.0.14.12-07 , 21 de junio de 2016 , objetivo fue: el Plan de trabajo entorno al problema relacionado con la gestión de documental , con la asistencia de 5 personas, en la oficina del Secretario General y la otra con numero No 4111.0.14.12-08 , 23 de junio , objetivo: ampliar la descripción de las causas del problema con la presencia del directores de Control Disciplinario Interno, en la oficina del Secretario General.</p>			
	Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.			
80.	<p>En la validación de la política de Gestión Ética se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paso- Reformular el comité de Ética, Decreto 065 de 2016 2. Paso -Decreto 252 de 2016, por el cual se adopta la política, de gestión que contiene la declaración de principio, valores y directrices ÉTICA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI 			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.

81. Para diseñar una estrategia de divulgación de la Política de Gestión ética se desarrolló lo siguiente:

Talleres, planeación, Dirección Desarrollo Administrativo, Secretaria General, Dirección de Control Interno Disciplinario

La campaña presentó a Súper Ética, que nos muestra el deber ser de los comportamientos en el ejercicio de la función pública, para que lograr una administración transparente, que vela por los derechos de los ciudadanos.

Súper Ética educa y hace llamados de atención cuando identifica una conducta indebida, a la vez que hace la tarea de divulgar y fortalecer los valores con los que debe contar un servidor público ejemplar

Súper Ética tiene la capacidad de discernir entre lo que conviene y lo que no. Lo que está bien hecho y lo que no. Ella sabe lo que es bueno, malo, obligatorio y permitido; define de manera correcta sus decisiones y acciones.

Súper Ética conoce muy bien los valores de la administración municipal y su tarea es divulgarlos a todos los funcionarios públicos. Es una mujer que educa y hace llamados de atención cuando identifica una conducta indebida que pueda lesionar los intereses de municipales.

Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.

82. Se evidencia Acta No.4111.0.1.2.02, del 16 de marzo de 2016, Objetivo: Socialización y aprobación de la política de Gestión Ética, de administración riesgos y presentación hallazgo comité desarrollo administrativo, La política de Gestión ética surge como cumplimiento al módulo de control y planeación, componente talento humano elementos, acuerdos, compromisos y protocolos éticos que establece el MECI y lo definió en meta del Plan de Desarrollo 2012.2015 en su apuesta estratégica "Buen Gobierno para todos" 6.3.3 Programa: Lucha contra la corrupción, cuyo producto es la política de gestión ética de la Entidad

Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se evidencia que se está gestionado ante la Dirección de Desarrollo Administrativo el apoyo logístico para el desarrollo de jornadas de sensibilización se evidencia una respuesta según oficio No 2016411100002871 del día 15 de marzo a la ESAP. Se remite nuevamente correo electrónico a al ESAP el día 29 de junio de 2016 realizando la gestión para realizar capacitaciones a 200 funcionarios, de la ESAP remiten por correo electrónico el 22 de julio de 2016, argumentando que enviaran un listado por correo electrónico para seleccionar el personal, no se evidencia que se esté gestionando con la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Dirección de Desarrollo Administrativo la realización de la logística de las capacitaciones, se definió que para el mes de octubre se estaría desarrollando la capacitación. Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Así como no poder Implementar acciones de socialización, concientización y fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social, atención al ciudadano, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores Privado y público.			
2.	Como no existe una Política Editorial actualizada, no se ha realizada la capacitación a los administradores de instancia con las modificaciones realizadas si ojo se están haciendo las capacitaciones a los administradores a medida que se está actualizando...ver evidencias en el correo Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Así como No permitir en la Administración pública las Prácticas del Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.			
NO CONFORMIDADES				
1.	A pesar que se estaba definiendo un plan de trabajo con planeación donde se estaba contemplando una estrategia de divulgación de los mapas de riesgos por procesos, esta no se llevó a cabo por considerarse costosa según consta en el acta No 4132.0.14.12.010 junio 22 de 2016 y que la Oficina Asesora de Comunicaciones realizo la divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por medios internos, campañas por intranet, correo corporativo, salvapantallas, no se evidencia que se hayan utilizado nuevas estrategias para la de divulgación de los Mapas de Riesgos de Corrupción por Proceso. Incumpliendo lo establecido en PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. Incurriendo en el riesgo de No permitir la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, afectando a su vez la no generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.			
2.	No se ha Evaluado mecanismos para incentivar a la comunidad en los ejercicios de rendición de cuentas. Incumpliendo lo establecido en TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Incurriendo en el riesgo de No garantizar un proceso permanente de interacción entre el Municipio y los ciudadanos.		
3.	Como no existe una Política Editorial actualizada, no se ha realizada la divulgación a los administradores de instancia con las modificaciones realizadas Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Incurriendo en el riesgo de No permitir en la Administración pública las Prácticas del Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.		
4.	No se evidencia para la acción sobre la articulación de los responsables de las plataformas de atención al ciudadano SAC y ORFEO para concretar la interface entre estos dos sistemas Incumpliendo lo establecido en CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Incurriendo en el riesgo de no poder Implementar acciones de socialización, concientización y fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social, atención al ciudadano, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores Privado y público		

De los ochenta y ocho (88) criterios evaluados del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a ser evaluados se concluye: Que en las dependencias involucradas en el, cumplen parcialmente con las acciones suscritas, situación que se describe a continuación:	
Conformidades	82
Oportunidades de Mejora	2
No Conformidades	4
Se revisó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se publicó el día 31 de marzo de 2016 y su modificación publicada el día 22 de agosto de 2016	
Las dependencias han estado cumpliendo en su mayoría con la ejecución de las acciones contempladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano	
Mantener el control permanente sobre el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a esta vigencia, con el fin de que las acciones planteadas se desarrollen en los tiempos establecidos y de esta manera ir cerrando las brechas de los espacios propensos a corrupción.	
Aplicar adecuadamente la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción identificando debidamente los riesgos, las acciones para evitarlos o reducirlos y el seguimiento, con el	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

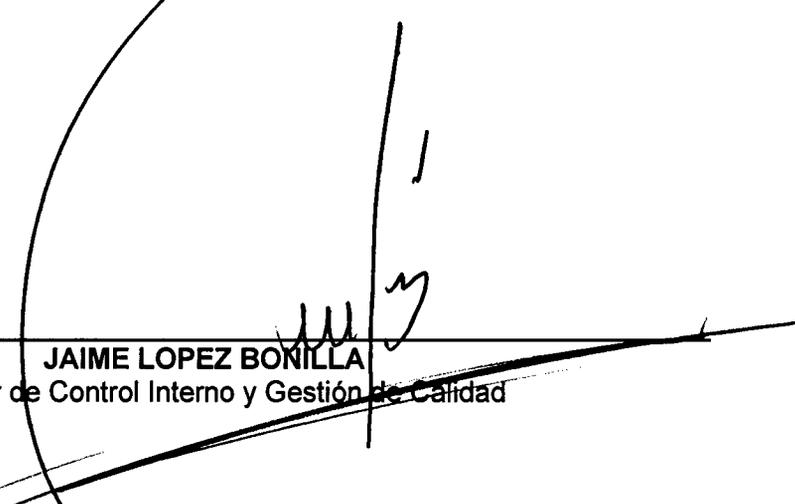
2

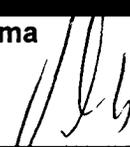
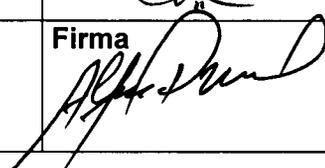
FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

fin de que estén alineadas con la planeación estratégica del municipio.

Continuar con el proceso de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de garantizar en la Administración pública las Prácticas del Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.


JAIME LOPEZ BONILLA
Director de Control Interno y Gestión de Calidad

Aprobación y firmas			
Nombre del Líder: Carmen Rosa Castaño.	Firma 	Nombre del Auditor: Julio Alberto Cancelado Carretero.	Firma 
Nombre del Auditor: Alfredo Vivas Tafur	Firma 	Nombre del Auditor:	Firma